



bario del primer Cuartel de esta Ciudad, por
 concesion de D. Manuel Lopez Moreno que
 no obtenia; y que preceda esta Corporacion a
 darle posesion en el Oficio destino con la
 debida formalidad procedida, Reuniendo Testi-
 monio que acredite haverlo executado. Le-
 cutendado por este Ayuntamiento acuerda: se
 guarde y cumpla; disponiendo en seguida en-
 trare en este Cavildo el citado D. Jose Rizo, q.
 se hallaba en la anterior de esta Capitulacion,
 a efecto de ser poseionado en su encargo; y
 habiendole verificado puesta la Corp. en pie,
 por la R. Justicia se le hizo el juramento de
 fidelidad y Prometio por el, usar bien y fielmente
 su cometido: obedecer las oras. que se le comuni-
 quen: defender el Misterio de la inmaculada Con-
 cepcion en publico y en secreto; y tambien no ha-
 ver pertenecido ni pertenecer a sociedad secreta

